



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 EN CONSISTENCIA CON EL PIA 2023



HOSPITAL REZOLA -CAÑETE

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRÉSUPUESTO

Documento: 0411246
Expediente: 02559183



DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

R.D. N° -2022-DIRESA-L-HRC-DE.
345

Cañete, 29 de Diciembre del 2022.

VISTO:

El Registro N° 04108115, Expediente N°: 02557442, que contiene el INFORME N° 205-2022-DIRESA-L-HRC-OPP, de fecha 29 de Diciembre del 2022, suscrita por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Rezola, quien solicita aprobar el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 EN CONSISTENCIA CON EL PIA 2023, de la U.E. 403 Hospital Rezola Cañete;

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normativa vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN.

Que mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, se modifica la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobado por la Resolución de presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD.



Que, el numeral 6.2 Elaboración y Aprobación del POI de la Guía para el Planeamiento Institucional, indica que el "Congreso de la Republica aprueba la Ley Anual de Presupuesto y cada Pliego aprueba el PIA, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA. De no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual. A partir de ello el POI Anual comprenderá la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en forma mensual.

Mediante Resolución Directoral N° 133-2021-DIRESA-L-HRC-DE, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2021 - 2024 del Hospital Rezola de Cañete.



Que, mediante Ley N° 31638 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, de fecha 06 de Diciembre 2022 se aprueba el Presupuesto Institucional de Gastos correspondientes al año Fiscal 2023 del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima.

Que, en consecuencia, con INFORME N° 205-2022-DIRESA-L-HRC-OPP, de fecha 29 de Diciembre del 2022, suscrita por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Rezola, solicita aprobar el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 EN CONSISTENCIA CON EL PIA 2023, señalando que se ha realizado el proceso de ajuste del POI 2023 de la Unidad Ejecutora 403. Hospital Rezola, en relación con el PIA aprobado, anexando el registro Anexo B-5 del POI Anual 2023 efectuado en el aplicativo CEPLAN V.01

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 034-2011-GRL/GGR, se aprueba la Directiva N° 001-2012-GRL. "Formulación y Evaluación de los Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Lima", disponiendo entre otros, que la aprobación de los Planes Operativos, es responsabilidad de los titulares de la Entidad;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del artículo 10 de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Rezola Cañete, aprobado con ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL, dispone que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Rezola Cañete tiene entre sus funciones, obtener el diagnóstico situacional e identificar los objetivos metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo y proponer el Plan Operativo Institucional;

Que, por las consideraciones expuestas y lo indicado en el "Plan Operativo Institucional del año 2023 en Consistencia con el PIA 2023 – de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Rezola de Cañete – Región Lima, constituye un instrumento de gestión institucional, que contiene programas, metas presupuestales, productos, actividades y meta física, donde se encuentran enmarcados principalmente los objetivos y lineamientos generales que la alta dirección de la institución, se ha propuesto alcanzar con la participación de las Unidades Orgánicas y con la conducción de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, es conveniente emitir el acto resolutorio aprobando el "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 EN CONSISTENCIA CON EL PIA 2023" del Hospital Rezola Cañete;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital Rezola Cañete;

Que, en mérito a las atribuciones y responsabilidades de Director Ejecutivo establecido en la Ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Rezola Cañete, que confiere en el inciso c) del artículo 8°, al Director Ejecutivo las atribuciones y responsabilidades de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley N°31638 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023; en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Rezola Cañete, aprobado con Ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL; y en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, que modifica la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2023 EN CONSISTENCIA CON EL PIA 2023 de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Rezola – Cañete, en marco al ajuste a la asignación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2020-GOB.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Rezola Cañete, es la encargada de la integración, difusión, seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Institucional 2023 en esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución en la página web del Hospital Rezola Cañete.

ARTICULO CUARTO.- Dejar sin efecto, cualquier disposición que se oponga al cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Distribución:

- () Gobierno Regional de Lima
- () Dirección Regional de Salud de Lima
- () Dirección Ejecutiva
- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- () Oficina de Dirección Administrativa
- () Unidad de Estadística e Informática
- () C.c. Archivo.

GLCM/CTG.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL REZOLA CAÑETE

M.C. RODRIGO DEL CARMEN PALERO SANCHEZ
 DIRECTOR EJECUTIVO
 CNP 23729
 RNE 23467



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.

ING. RICARDO CHAVARRÍA ORIA
GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ING. JORGE LUIS FELICIANO AMADO
GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

LIC. MARIA MAGDALENA MONTOYA CONDE
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

YANET LILIANA LUNAREJO LUNA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA.

M.C. FELIX HUMBERTO PALOMO LUYO
DIRECTOR GENERAL DIRESA LIMA

HOSPITAL REZOLA – CAÑETE
M.C. RODRIGO DEL CARMEN FALERO SANCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO



MARCO LEGAL

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Ley N° 28522 del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Decreto Supremo N° 054-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28522 del Sistema de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, se Modifica la Guía para el planeamiento Institucional, aprobado por la Resolución de presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD.
- Ordenanza Regional N°020-2016-CR-GRL, aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado Actualizado 2016 - 2021 del Gobierno Regional de Lima.
- Resolución Ejecutiva Regional N°0131-2017-PRES, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2017-2019, del Gobierno Regional del Departamento de Lima.
- Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Definiciones Operacionales y Criterio de Programación y de Medición de Avances de los Programas Presupuestales".
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, que modifica el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional y establece plazo máximo para la aprobación del Plan Operativo Institucional por parte de los titulares de las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales.
- Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, Modifica la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.

MARCO LEGAL.

I. DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL
(Ministerio de Salud)

II. MISION INSTITUCIONAL

2.1 VISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

2.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

2.3 DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y FINES

2.4 ORGANIZACIÓN.

III. PROGRAMACION DE METAS FISICAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

IV. PRESUPUESTO POR PROGRAMA PIA 2022

V. REPORTE DEL POI ANUAL, OBTENIDOS DEL APLICATIVO CEPLAN V.01 (Anexo B - 5)



PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional del año 2023 de la Unidad Ejecutora **403 HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE – REGIÓN LIMA**, constituye un instrumento de gestión institucional, contiene programas, metas presupuestales, productos, actividades y meta física. Se ha utilizado como referencia normativa en las diferentes unidades orgánicas la **Directiva N° 001-2012-GRL “Directiva para la Formulación y Evaluación de los Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Lima”**, aprobado por la Resolución Gerencial General Regional N° 034-2011-GRL/GGR.



En el Plan Operativo Institucional 2023 del Hospital Rezola de Cañete, están enmarcados principalmente los objetivos y lineamientos generales que la Alta Dirección de la Institución, se ha propuesto alcanzar con la participación de las Unidades Orgánicas y con la conducción de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. El Plan Operativo Institucional 2023 se ha efectuado en proceso de consistencia con el PIA 2023, habiéndose aprobado con Resolución Directoral N° - 345- 2022-DIRESA-L-HRC-DE.

La programación de actividades están de acuerdo a la problematización de las unidades productoras de servicio de salud, alineados a las acciones estratégicas del PEI 2017-2019 y sujetos al marco presupuestal.

En el proceso de formulación se tomó como referencia el modulo del aplicativo de CEPLAN versión 1.0.2.0, para el ingreso de la información se consideró las actividades en correspondencia de la Gestión Hospitalaria con los Programas Presupuestales.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

I. DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL

Contar con un sistema de salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas de Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población.

Lineamientos:

1. Acceso a servicios integrales de salud y aseguramiento universal en salud.
2. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
3. Provisión de cuidados y servicios en redes integrales de salud, con uso intensivo de telesalud, que atienden las necesidades de la población.
4. Recursos humanos en el sistema de salud suficientes, competentes y comprometidos.
5. Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSA sobre sistema de salud.
6. Integridad y lucha contra la corrupción, y Gobierno Abierto.
7. Gestión territorial con enfoque de derechos en salud e interculturalidad.

II. MISION INSTITUCIONAL

Somos un Hospital de atención general de segundo nivel, que brinda servicios de salud especializados a la población en condiciones de calidad y eficiencia con personal comprometido y competente.

2.1 VISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.

Gobierno Regional de Lima, institución moderna, integrada y reconocida por su población; líder del desarrollo regional, que brinda servicio público de calidad con transparencia, eficiencia y eficacia en un marco de igualdad de oportunidades, preservación de los recursos naturales y gestión ambiental; con un adecuado enfoque territorial de la inversión pública, privada y de cooperación internacional; y capacidad para generar e implementar políticas públicas de desarrollo sostenible con las competencias de un personal altamente calificado y comprometido con los objetivos institucionales, orientados a generar impactos positivos en el bienestar de la población de la región Lima.



2.3 DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y FINES

El 30 de marzo de 1,955 el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Cañete aprobó el cambio de nombre de Casa de Salud por el de HOSPITAL REZOLA.

En 1,979, siendo presidente de la República el General EP Francisco Morales Bermúdez, se expide el D.S. N° 011-79-SA, siendo Ministro de Salud el Mayor General FAP Eduardo Rivas plata Hurtado; mediante el cual se dispuso que a partir del 1° de enero de 1,980 el Hospital Rezola pase a depender del Ministerio de Salud.

Este dispositivo se cumplió a partir del 14 de febrero de 1,980, con la transferencia del Hospital Rezola de la Sociedad de Beneficencia Pública de Cañete al Ministerio de Salud a través de la Región de Salud Lima Metropolitana y del Área Hospitalaria N° 10 Cañete-Yauyos.

En febrero de 2008, en el marco del proceso de descentralización a los gobiernos sub nacionales, se efectuó transferencias de funciones y recursos del MINSA al Gobierno Regional Lima como Unidad Ejecutora.

En la actualidad el Hospital Rezola es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Lima; tiene por finalidad desarrollar actividades de prestación de servicios integrales de salud, defender la vida y proteger la salud de las personas, lograr la recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes en la atención ambulatoria, hospitalización y emergencia en concordancia con las normas y disposiciones emitidas por el Sector Salud.

Actualmente la Dirección Ejecutiva del Hospital Rezola es asumida por el **M.C. RODRIGO DEL CARMEN FALERO SANCHEZ**



2.4 ORGANIZACIÓN.

La estructura orgánica del Hospital Rezola fue aprobada mediante Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Rezola, y su modificatoria, Ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL.

01 Órgano de Dirección

- 01.1 Dirección Ejecutiva.

02 Órgano de Control

- 02.1 Órgano de Control Institucional.

03 Órganos de Asesoramiento

- 03.1 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 03.2 Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.
- 03.3 Unidad de Gestión de la Calidad

04 Órganos de Apoyo

- 04.1 Oficina de Administración.
 - 04.1.1 Unidad de Personal.
 - 04.1.2 Unidad de Economía
 - 04.1.3 Unidad de Logística.
 - 04.1.4 Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
- 04.2 Unidad de Estadística e Informática.
- 04.3 Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- 04.4 Unidad de Seguros.

05 Órganos de Línea

- 05.1 Departamento de Medicina.
 - 05.1.1 Servicio de Medicina Interna.
 - 05.1.2 Servicio de medicina Especializada.
- 05.2 Departamento de Cirugía.
 - 05.2.1 Servicio de Cirugía General.
 - 05.2.2 Servicio de Cirugía Especializada.
- 05.3 Departamento de Pediatría.
 - 05.3.1 Servicio de Pediatría.



- 05.3.2 Servicio de Neonatología.
- 05.4 Departamento de Gineco-Obstetricia.
 - 05.4.1 Servicio de Ginecología.
 - 05.4.2 Servicio de Obstetricia.
- 05.5 Departamento de Odontoestomatología.
- 05.6 Departamento de Enfermería.
 - 05.6.1 Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico.
 - 05.6.2 Servicio de Enfermería en Emergencia y Cuidados Críticos.
 - 05.6.3 Servicio de Enfermería en Hospitalización de Pediatría.
 - 05.6.4 Servicio de Enfermería en Hospitalización de Neonatología.
 - 05.6.5 Servicio de Enfermería en Hospitalización de Gineco- Obstetricia.
 - 05.6.6 Servicio de Enfermería en Hospitalización de Cirugía.
 - 05.6.7 Servicio de Enfermería en Hospitalización de Medicina.
 - 05.6.8 Servicio de Enfermería en Consulta Externa y Atención Preventiva.
- 05.7 Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.
- 05.8 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico.
- 05.9 Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.
- 05.10 Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
- 05.11 Departamento de Apoyo al Tratamiento.
 - 05.11.1 Servicio de Nutrición y Dietética
 - 05.11.2 Servicio Social
 - 05.11.3 Servicio de Farmacia



III. PROGRAMACION DE METAS FISICAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

Se presenta por categoría presupuestal que son los siguientes:

- A. Programas Presupuestales
- B. Acciones Centrales
- C. Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos APNOP.

A. PROGRAMAS PRESUPUESTALES.

PROGRAMA 002 – SALUD MATERNO NEONATAL

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2023					FUENTE DE FINANCIAMIENTO				PRESUPUESTO TOTAL		
PROGRAMA	META PRES	PRODUCTO	ACTIVIDAD	META FISICA	UNIDAD DE MEDIDA	RO	RDR	DYT			
SALUD MATERNO NEONATAL	01	3000005	ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	5000058	BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES	105	ADOLESCENTE	33,850.00			33,850.00
	02	3000879	ADOLESCENTE CON SUPLENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	5006271	ADMINISTRAR SUPLENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A ADOLESCENTE	75	PERSONA	5,500.00			5,500.00
	03	3033172	ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA	5000037	BRINDAR ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA	280	GESTANTE CONTROLADA	226,506.00			226,506.00
	04	3033251	POBLACION ACCEDA A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000042	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	1461	PAJEJA PROTEGIDA	243,435.00			243,435.00
	05	3033252	POBLACION ACCEDA A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000043	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	2800	ATENCIÓN	287,364.00			287,364.00
	06	3033294	ATENCIÓN DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5000044	BRINDAR ATENCIÓN A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	1100	GESTANTE ATENDIDA	647,176.00			647,176.00
	07	3033295	ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	5000045	BRINDAR ATENCIÓN DE PARTO NORMAL	1200	PARTO NORMAL	577,936.00			577,936.00
	08	3033296	ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	5000046	BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	300	PARTO COMPLICADO	140,763.00			140,763.00
	09	3033297	ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047	BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	980	CESAREA	503,689.00			503,689.00
	10	3033298	ATENCIÓN DEL PUERPERIO	5000048	ATENDER EL PUERPERIO	20	PERSONA CONTROLADA	48,440.00			48,440.00
	11	3033299	ATENCIÓN DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	5000049	ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	20	EGRESO	151,735.00			151,735.00
	12	3033300	ATENCIÓN OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	5000050	ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	10	EGRESO	36,608.00			36,608.00
	13	3033304	ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL (3033304)	5000052	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	30	GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	34,950.00			34,950.00
	14	3033305	ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO NORMAL	5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	2170	RECIEN NACIDO ATENDIDO	214,470.00			214,470.00
	15	3033306	ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	5000054	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	460	EGRESO	822,133.00			822,133.00
	16	3033307	ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIEREN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	5000055	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	130	EGRESO	151,928.00			151,928.00
					7,481		4,126,483.00	0.00	0.00	4,126,483.00	



PROGRAMA 016 – TBC – VIH/SIDA

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2023						FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL
PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MED	META FISICA	RO	RDR	DYT		
TBC-VIH/SIDA	3000001	ACCIONES COMUNES	5004433	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	060. INFORME	12	101,750.00		101,750.00
	3000612	SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	5004436	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	087. PERSONA ATENDIDA	1,041	222,421.00		222,421.00
	3000614	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	53	56,580.00		56,580.00
	3000616	PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004440	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	394. PERSONA TRATADA	50	27,810.00		27,810.00
	3000691	SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	5005157	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	395. TRABAJADOR PROTEGIDO	178	10,000.00		10,000.00
	3000880	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B	5005158	BRINDAR A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONIC INTEGRAL	PERSONA TRATADA	165	15,000.00		15,000.00
	3043959	ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000069	ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	259. PERSONA INFORMADA	1,650	16,500.00		16,500.00
	3043960	ENTREGA A POBLACION ADOLESCENTE INFORMACION SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000070	ENTREGA A POBLACION ADOLESCENTE INFORMACION SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	PERSONA TAMIZADA	125	185,670.00		185,670.00
	3043961	POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	5000071	BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	PERSONA TAMIZADA	34	5,700.00		5,700.00
	3043968	POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	5000078	BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	087. PERSONA ATENDIDA	485	2,500.00		2,500.00
	3043969	PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	5000079	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	087. PERSONA ATENDIDA	1415	400.00		400.00
	3043970	MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	5000080	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH	087. PERSONA ATENDIDA	28	2,500.00		2,500.00
	3043971	MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	5000081	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS	207. GESTANTE ATENDIDA	20	5,654.00		5,654.00
						5,256	652,485.00	0.00	0.00



PROGRAMA 017 – ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS.

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2023						FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL
PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RO	RDR	DYT		
METAXENICAS Y ZONOSIS	3043983	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	394. PERSONA TRATADA	17	133,617.00		133,617.00
	3043984	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	5000094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	394. PERSONA TRATADA	388	10,200.00		10,200.00
					405	143,817.00	0.00	0.00	143,817.00

PROGRAMA 018 – ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL		
					RO	RDR	DYT			
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000001	ACCIONES COMUNES	5004452	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	060. INFORME	12	55,462.00			55,462.00
	3000011	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	5000109	EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	438. PERSONA TAMIZADA	50	152,110.00			152,110.00
	3000016	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	394. PERSONA TRATADA	205	235,928.00			235,928.00
	3000017	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	394. PERSONA TRATADA	450	294,387.00			294,387.00
	3000680	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	5006275	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	394. PERSONA TRATADA	2136	133,083.00			133,083.00
	3000681	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5006276	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	394. PERSONA TRATADA	2304	76,032.00			76,032.00
	3000682	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	5000105	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	394. PERSONA TRATADA	576	130,066.00			130,066.00
							5,733	1,077,068.00	0.00	0.00

PROGRAMA 24 – PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER

PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL			
					RO	RDR	DYT				
PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000001	ACCIONES COMUNES	5004441	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	INFORME	4	89,002.00			89,002.00	
			5004442	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	NORMA	2	62,584.00			62,584.00	
	3000004	MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO	5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAQU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA TAMIZADA	280	163,020.00			163,020.00	
	3000385	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	5006012	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA DIAGNOSTICADA	25	384,636.00			384,636.00	
	3000386	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	5006014	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA DIAGNOSTICADA	16	297,652.00			297,652.00	
	3000387	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	5006016	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	PERSONA DIAGNOSTICADA	14	159,624.00			159,624.00	
	3000388	ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006019	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	PERSONA DIAGNOSTICADA	5	192,022.00			192,022.00	
	3000389	ATENCION DEL CANCER DE PULMON QUE INCLUYE DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006020	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON	PERSONA DIAGNOSTICADA	5	126,504.00			126,504.00	
	3000370	ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006022	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	PERSONA DIAGNOSTICADA	7	135,710.00			135,710.00	
	3000371	ATENCION DEL CANCER DE HIGADO QUE INCLUYE DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006024	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	PERSONA DIAGNOSTICADA	4	131,988.00			131,988.00	
	3000372	ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	5006026	DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	PERSONA DIAGNOSTICADA	4	123,762.00			123,762.00	
	3000373	ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	5006028	DIAGNOSTICO DE LINFOMA	PERSONA DIAGNOSTICADA	4	134,252.00			134,252.00	
	3000374	ATENCION DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006030	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	PERSONA DIAGNOSTICADA	14	164,148.00			164,148.00	
	3000815	PERSONA CON CONSEJERIA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	5006001	CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER	PERSONA INFORMADA	50	9,920.00			9,920.00	
	3000816	MUJER TAMIZADA EN CANCER DE MAMA	5006006	TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	PERSONA TAMIZADA	115	96,585.00			96,585.00	
	300817	PERSONA TAMIZADA PARA DETECCION DE OTROS CANCERES PREVALENTES	5006007	TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO	PERSONA TAMIZADA	20	200.00			200.00	
			5006008	TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA	PERSONA TAMIZADA	20	200.00			200.00	
			5006009	TAMIZAJE PARA DETENCION DE CANCER DE PIEL	PERSONA TAMIZADA	20	400.00			400.00	
	3000818	PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO	5006011	ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	PERSONA ATENDIDA	24	96,962.00			96,962.00	
	3000819	PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS	5006032	ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PERSONA ATENDIDA	20	254,167.00			254,167.00	
							633.00	2,613,338.00			2,613,338.00

PROGRAMA 068 – REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2023						FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL	
PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RO	RDR	DYT			
3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	248. REPORTE	3	3,000.00			3,000.00	
		5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	583. BRIGADA	1	3,000.00			3,000.00	
		5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRE	514. INFRAESTRUCTURA MOVIL	1	4,000.00			4,000.00	
		5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	248. REPORTE	12	59,290.00			59,290.00	
3000740	DESARROLLO DE ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	5005570	DESARROLLO DE ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	DOCUMENTO TECNICO	1	30,000.00			30,000.00	
	SEGURIDAD FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	5005585	SEGURIDAD FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCION	4	40,431.00			40,431.00	
						22.00	139,721.00	0.00	0.00	139,721.00



PROGRAMA 104 – REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS.

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2023						FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL	
PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RO	RDR	DYT			
3000001	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	5005139	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA	40	3,000.00			3,000.00	
3000685	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	5005140	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	ATENCION	400	4,000.00			4,000.00	
3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5002824	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	ATENCION	8,703	782,290.00			782,290.00	
		5005901	ATENCION DE TRIAJE	ATENCION	11,402	201,728.00			201,728.00	
		5005903	ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	ATENCION	14,948	237,233.00			237,233.00	
		5005904	ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	ATENCION	120	83,000.00			83,000.00	
		5005905	ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	ATENCION	7,497	1,000.00			1,000.00	
3000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCION	250	64,000.00			64,000.00	
						43,360	1,376,251.00	0.00	0.00	1,376,251.00

PROGRAMA 129 – PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2023										
PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL		
					RO	RDR	DYT			
PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005150	ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	006. ATENCIÓN	626	135,905.00			135,905.00
	3000689	PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005153	CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD	018. CERTIFICADO	120	155,562.00			155,562.00
						746	291,467.00	0.00	0.00	291,467.00

PROGRAMA 131- CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2023										
PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL		
					RO	RDR	DYT			
CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	394. PERSONA TRATADA	18	22,220.00			22,220.00
	3000700	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	5005191	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	25	42,000.00			42,000.00
	3000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SÍNDROMES PSICÓTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO	394. PERSONA TRATADA	4	47,615.00			47,615.00
	3000702	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO	5005156	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO	PERSONA TRATADA	5	431,652.00			431,652.00
	300881	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	5005193	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	PERSONA TRATADA	4	194,058.00			194,058.00
						56.00	737,545.00	0.00	0.00	737,545.00



1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

PROGRAMA	PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2023				FUENTE DE FINANCIAMIENTO				PRESUPUESTO TOTAL		
	META PRES	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RO	RDR	DYT			
ARTICULADO NUTRICIONAL	001	3000876	ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES	5000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	016. CASO TRATADO	2,650	350,783.00			350,783.00
	002	3000876	ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	016. CASO TRATADO	445	317,364.00			317,364.00
	003	3000877	ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	016. CASO TRATADO	278	397,701.00			397,701.00
	004	3000877	ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	016. CASO TRATADO	27	249,779.00			249,779.00
		3000878	BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	5006270	BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	CASO TRATADO	140	44,815.00			44,815.00
	005	3033254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	5000017	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	218. NIÑO PROTEGIDO	90	160,798.00			160,798.00
	006	3033255	NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	219. NIÑO CONTROLADO	48	103,129.00			103,129.00
	007	3033255	NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	5000019	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	220. NIÑO SUPLEMENTADO	18	44,730.00			44,730.00
	008	3033315	ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	5000031	BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	016. CASO TRATADO	1,200	303,717.00			303,717.00
	009	3033414	ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTestinal	5000035	ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTestinal	016. CASO TRATADO	140	130,930.00			130,930.00
							5,036	2,103,746.00	0.00	0.00	2,103,746.00

1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2023										
PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL		
					RO	RDR	DYT			
	3000909	TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUALES CENTRADOS EN EL TRAUMA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ABUSADOS SEXUALMENTE	5006375	TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUALES CENTRADOS EN EL TRAUMA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ABUSADOS SEXUALMENTE	394. PERSONA TRATADA	60	2,500.00			2,500.00
	3000909	TRATAMIENTO PSICOTERAPEUTICOS CONDUCTUALES ENFOCADOS Y DIRIGIDOS A NIÑAS Y NIÑOS VICTIMAS DE MALTRATO INFANTIL	5006383	TRATAMIENTO PSICOTERAPEUTICOS CONDUCTUALES ENFOCADOS Y DIRIGIDOS A NIÑAS Y NIÑOS VICTIMAS DE MALTRATO INFANTIL	PERSONA TRATADA	70	2,500.00			2,500.00
						130.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00

B. 9001 - ACCIONES CENTRALES.

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2023										
CAT. PRES.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL		
					RO	RDR	DYT			
ACCIONES CENTRALES	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	INFORME		165,952.00	15,000.00		180,952.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	INFORME		2,982,448.00	265,586.00		3,248,034.00
						0.00	3,148,400.00	280,586.00		3,428,986.00

C. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTAL 2023						FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO TOTAL	
CAT. PRES.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RO	RDR	D'YT		
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000395	CONTROL DE EPIDEMIAS Y ATENCION DE SALUD A PERSONAS	PERSONA PROTEGIDA	144	308,569.00	35,000.00		343,569.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000446	BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	SESION	8,200	104,770.00			104,770.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000500	ATENCION BASICA DE SALUD 1 (TELEMEDICINA)	SESION	1,200	10,941.00			10,941.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000723	ASEGURAR LA PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA ENFERMOS	RACION	64,800	1,034,531.00			1,034,531.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000730	INFORMACION, COMUNICACION, DIFUSION Y EDUCACION EN SALUD	INFORME	20	288,981.00	35,000.00		323,981.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000844	CAPACITACION AL PERSONAL	PERSONA CAPACITADA	120	105,449.00	13,500.00		118,949.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000991	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA	12	646,680.00			646,680.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001189	APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	1,200	128,384.00			128,384.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001189	APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	UNIDAD	1,800	77,138.00			77,138.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001189	BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	EXAMEN	225,864	643,721.00			643,721.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001189	BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	EXAMEN	15,480	439,180.00			439,180.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001189	PAGO DE PLANILLAS	PLANILLA	12	9,969,454.00			9,969,454.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001195	SERVICIOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS	ACCION	400	1,959,453.00	162,000.00		2,121,453.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001285	VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	ACCION	12	4,000.00			4,000.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001286	VIGILANCIA Y CONTROL DE EPIDEMIAS	ACCION	12	4,000.00	25,000.00		29,000.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCION	22,595	1,078,933.00			1,078,933.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	CONSULTA	120,000	1,097,423.00	120,500.00		1,157,923.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	DIA - CAMA	22,000	2,618,617.00			2,618,617.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCION	3,425	1,723,204.00			1,723,204.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	5.001568	ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	DIA-CAMA	915	244,489.00			244,489.00
3.999999	SIN PRODUCTO	5.001867	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	RECETA	271,200	983,047.00	505,467.00		1,488,514.00	
3.999999	SIN PRODUCTO	5.006269	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	PERSONA	1,530	6,716.00			6,716.00	
						760,941.00	23,417,680.00	896,467.00	0.00	24,314,147.00



PRESUPUESTO POR PROGRAMA PIA 2023

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA
002 SALUD MATERNO NEONATAL	4,126,483.00
0016 TBC-VIH/SIDA	652,485.00
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	143,817.00
018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	1,077,068.00
024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	2,613,338.00
068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	139,721.00
104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	1,376,251.00
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	291,467.00
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN DE SALUD MENTAL	737,545.00
1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	2,103,746.00
1002 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	5,000.00
9001 ACCIONES CENTRALES	3,428,986.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	24,314,147.00
TOTAL PIA	41,010,054.00



V. ANEXO.

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera Reporte del Aplicativo



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0012880002	5001285 VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDIO AMBIENTE	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI0012880011	5001286 VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI0012880012	5000395 CONTROL DE EPIDEMIAS Y ATENCION DE SALUD A PERSONAS	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	191 : PERSONA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,000.00
AOI0012880014	4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	13,859.58	13,859.58	49,423.08	48,859.58	49,423.08	13,859.58	13,859.58	49,423.08	13,859.58	49,423.08	13,859.58	49,423.08	343,569.00
AOI00128800149	4398301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	10,618.08	10,618.08	10,618.08	10,618.08	10,618.08	10,618.08	10,618.08	10,618.08	10,618.08	10,618.08	10,618.08	10,618.08	127,417.00
AOI00128800150	4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
AOI00128800151	4398308 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE BARTONELOSIS	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
AOI00128800152	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	16	18	17	16	17	16	15	17	16	17	17	18	200
AOI00128800153	4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	2,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,720.00
AOI00128800154	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	5	6	7	6	5	6	5	6	5	4	6	4	65
AOI00128800156	4398406 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFIDISMO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	1,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,720.00
AOI00128800158	4398418 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE LEPTOSPIROSIS	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2
AOI00128800159	4398419 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE LEPTOSPIROSIS	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	1,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,720.00
AOI00128800160	4398423 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE FASCIOSIS	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00



150501 :
 SAN VICENTE 086 : PERSONA 1 : Muy Alta
 DE CANETE
 Físico 100 130 120 130 120 130 140 130 140 130 140 1530
 Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 3,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 3,716.00 0.00 0.00 6,716.00

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo: 04.01.01 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.03 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LIMA
 AEI.03.02 ATENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA EFECTIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LIMA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
150501 :																			
AOI00128800217	5000003 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	SAN VICENTE DE CANETE	060 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.	222,123.58	222,123.58	333,230.33	360,247.58	222,123.58	333,230.33	222,123.58	222,123.58	333,230.33	222,123.58	333,230.33	222,123.58	333,230.33	222,123.58

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo: 04.01.02 - UNIDAD DE PERSONAL

OEI.03 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LIMA
 AEI.03.02 ATENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA EFECTIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LIMA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
150501 :																			
AOI00128800225	5000844 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS	SAN VICENTE DE CANETE	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Físico	0	20	0	20	0	20	0	20	0	20	0	20	120	
AOI00128800235	5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	SAN VICENTE DE CANETE	137 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,327.42	8,327.42	13,847.42	16,827.42	8,327.42	8,327.42	8,327.42	13,327.42	8,327.42	8,327.42	8,327.38	8,327.38	118,949.00	

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo: 04.01.05 - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

OEI.03 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LIMA
 AEI.03.02 ATENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA EFECTIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LIMA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
150501 :																			
AOI00128800226	5001195 SERVICIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS	SAN VICENTE DE CANETE	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	35	30	32	38	38	36	33	34	38	33	32	21	400	
AOI00128800235	5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	SAN VICENTE DE CANETE	137 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.	53,681.67	53,681.67	53,681.67	56,181.67	53,681.67	53,681.67	53,681.67	53,681.67	53,681.67	53,681.67	53,681.67	53,681.67	646,680.00	

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo: 04.04.01 - UNIDAD DE SEGUROS

OEI.03 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LIMA
 AEI.03.02 ATENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA EFECTIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LIMA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
150501 :																			
AOI00128800146	3330403 - REFERENCIA DE FONE / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESENCIALES	SAN VICENTE DE CANETE	214 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	1 : Muy Alta	Físico	2	3	1	2	2	2	3	3	3	3	3	3	30	
AOI00128800235	5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	SAN VICENTE DE CANETE	137 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,787.50	2,787.50	4,287.50	2,787.50	2,787.50	2,787.50	2,787.50	2,787.50	2,787.50	2,787.50	2,787.50	2,787.50	34,950.00	

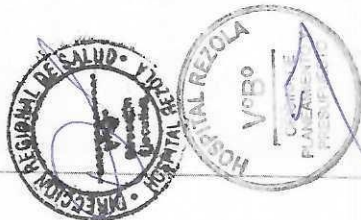
Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo: 05.01.02 - SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA

OEI.03 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LIMA
 AEI.03.02 ATENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA EFECTIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LIMA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
150501 :																			
AOI00128800146	3330403 - REFERENCIA DE FONE / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESENCIALES	SAN VICENTE DE CANETE	214 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	1 : Muy Alta	Físico	2	3	1	2	2	2	3	3	3	3	3	3	30	
AOI00128800235	5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	SAN VICENTE DE CANETE	137 :	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,787.50	2,787.50	4,287.50	2,787.50	2,787.50	2,787.50	2,787.50	2,787.50	2,787.50	2,787.50	2,787.50	2,787.50	34,950.00	



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00128800013	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	3	4	3	4	6	4	5	4	3	5	3	4	48
					Financiero S/.	4,131.67	4,131.67	4,131.67	4,131.67	4,131.67	4,131.67	4,131.67	4,131.67	4,131.67	4,131.67	4,131.67	4,131.67	41,316.3
AOI00128800014	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	5
					Financiero S/.	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	7,000.00
AOI00128800076	4395902 - TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO PARA VIH A POBLACION ADULTA Y JOVEN	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	166	138	120	120	155	126	136	143	120	155	121	150	1650
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00
AOI00128800087	0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
					Financiero S/.	2,658.75	2,658.75	2,658.75	2,658.75	2,658.75	2,658.75	2,658.75	2,658.75	2,658.75	2,658.75	2,658.75	2,658.75	31,905.00
AOI00128800088	0515012 - TRANSTORNOS POSTULARES	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	15,000.00
AOI00128800089	0515001 - LESIONES MEDULARES	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
					Financiero S/.	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	45,000.00
AOI00128800091	0515005 - LESIONES DEL NERVO PERIFERICO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	10	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	150
					Financiero S/.	0.00	0.00	4,750.00	0.00	0.00	4,750.00	0.00	4,750.00	0.00	0.00	4,750.00	0.00	19,000.00
AOI00128800093	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110
					Financiero S/.	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	25,000.00
AOI00128800095	4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	3	5	3	6	4	5	5	4	3	3	5	4	50
					Financiero S/.	2,317.50	2,317.50	2,317.50	2,317.50	2,317.50	2,317.50	2,317.50	2,317.50	2,317.50	2,317.50	2,317.50	2,317.50	27,810.00
AOI00128800096	4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	16	18	11	19	13	13	16	13	11	19	11	18	178
					Financiero S/.	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
AOI00128800100	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SINDROME PSICOTICO O TRASTORNO DEL ESPECTRO DE LA ESQUIZOFRENIA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	4
					Financiero S/.	3,967.92	3,967.92	3,967.92	3,967.92	3,967.92	3,967.92	3,967.92	3,967.92	3,967.92	3,967.92	3,967.92	3,967.92	47,615.00
AOI00128800101	4396105 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL VIH Y HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	7
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00
AOI00128800102	4396103 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN NO OCUPACIONAL AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	7
					Financiero S/.	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
AOI00128800103	4396801 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	38	45	38	38	40	40	41	40	38	45	38	44	485
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00



150501 : SAN VICENTE DE CANETE	4396902 - ADULTOS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	115	135	108	109	110	115	110	125	109	135	109	135	1415
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	4397002 - NIÑOS EXPUESTOS AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	4397001 - GESTANTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	13
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	4397101 - GESTANTES CON DIAGNÓSTICO DE SÍFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	4397102 - NIÑOS EXPUESTOS A SÍFILIS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0	1	0	9
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	654.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5000446 - BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	133 : SESION	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESION	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	12,963.50	12,963.50	12,963.50	12,963.50	12,963.50	12,963.50	12,963.50	12,963.50	12,963.50	12,963.50	12,963.50	12,963.50	155,562.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	4398502 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	600	700	700	700	700	700	700	700	690	660	700	650	8200
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	4398502 - MONITOREO DEL PROGRAMA NO TRANSMISIBLES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,730.83	8,730.83	8,730.83	8,730.83	8,730.83	8,730.83	8,730.83	8,730.83	8,730.83	8,730.83	8,730.83	8,730.83	104,770.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	3	18
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,220.00	0.00	22,220.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,229.17	8,229.17	11,229.17	8,229.17	8,229.17	8,229.17	8,229.17	8,229.17	8,229.17	8,229.17	8,229.17	8,229.17	101,750.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	087 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	087 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,621.83	4,621.83	4,621.83	4,621.83	4,621.83	4,621.83	4,621.83	4,621.83	4,621.83	4,621.83	4,621.83	4,621.83	55,462.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	50
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	9,708.33	9,708.33	9,708.33	9,708.33	9,708.33	9,708.33	9,708.33	9,708.33	9,708.33	9,708.33	9,708.33	9,708.33	116,500.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	50
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	20,000.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	20	20	20	20	20	100
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,452.33	7,452.33	7,452.33	7,452.33	7,452.33	7,452.33	7,452.33	7,452.33	7,452.33	7,452.33	7,452.33	7,452.33	89,428.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	5
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	10,000.00



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual		
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12	
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	0	0	1	0	2	1	0	2	1	2	1	10	
AOI00128800336	3329418 - GESTANTE CON ANEMIA	Financiero S/.	0.00	3,750.00	0.00	3,750.00	0.00	3,750.00	0.00	3,750.00	0.00	3,750.00	0.00	3,750.00	0.00	3,750.00	0.00	3,750.00	15,000.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	058 : GESTANTE CONTROLADA	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	18	15	18	16	18	16	18	20	30	34	30	35	30	280	
AOI00128800001	3317201 - ATENCION A LA GESTANTE	Financiero S/.	17,327.42	17,327.42	17,327.42	17,327.42	17,327.42	17,327.42	17,327.42	17,327.42	17,327.42	17,327.42	17,327.42	17,327.42	17,327.42	17,327.42	17,327.42	17,327.42	207,929.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	208 : PARTO NORMAL	208 : PARTO NORMAL	1 : Muy Alta	Fisico	90	100	90	100	90	100	100	80	100	120	100	120	110	1200	
AOI00128800012	3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL	Financiero S/.	48,161.33	48,161.33	48,161.33	48,161.33	48,161.33	48,161.33	48,161.33	48,161.33	48,161.33	48,161.33	48,161.33	48,161.33	48,161.33	48,161.33	48,161.33	48,161.33	577,936.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	211 : ATENCION PUERPERAL	211 : ATENCION PUERPERAL	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	2	0	2	1	2	1	2	2	3	2	4	20	
AOI00128800015	3329801 - ATENCION DEL PUERPERIO	Financiero S/.	4,036.67	4,036.67	4,036.67	4,036.67	4,036.67	4,036.67	4,036.67	4,036.67	4,036.67	4,036.67	4,036.67	4,036.67	4,036.67	4,036.67	4,036.67	4,036.67	48,440.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
AOI00128800077	3330002 - SHOCK SEPTICO OBSTETRICO	Financiero S/.	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	3	
AOI00128800078	3330001 - SHOCK HIPOVOLEMICO	Financiero S/.	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
AOI00128800079	3330003 - SINDROME DE HELLIP	Financiero S/.	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3	
AOI00128800081	3330005 - ECLAMPSIA SEVERA	Financiero S/.	2,717.33	2,717.33	2,717.33	2,717.33	2,717.33	2,717.33	2,717.33	2,717.33	2,717.33	2,717.33	2,717.33	2,717.33	2,717.33	2,717.33	2,717.33	2,717.33	32,608.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	209 : PARTO COMPLICADO	209 : PARTO COMPLICADO	1 : Muy Alta	Fisico	8	5	8	5	8	5	8	12	8	12	9	12	100		
AOI00128800082	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	Financiero S/.	0.00	1,267.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,267.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	209 : PARTO COMPLICADO	209 : PARTO COMPLICADO	1 : Muy Alta	Fisico	10	15	10	15	10	20	15	20	20	20	25	20	200		
AOI00128800083	3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL	Financiero S/.	11,624.67	11,624.67	11,624.67	11,624.67	11,624.67	11,624.67	11,624.67	11,624.67	11,624.67	11,624.67	11,624.67	11,624.67	11,624.67	11,624.67	11,624.67	11,624.67	139,496.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	210 : CESAREA	210 : CESAREA	1 : Muy Alta	Fisico	80	70	80	70	85	70	90	85	90	85	80	95	980		
AOI00128800110	3329701 - CESAREA	Financiero S/.	41,974.08	41,974.08	41,974.08	41,974.08	41,974.08	41,974.08	41,974.08	41,974.08	41,974.08	41,974.08	41,974.08	41,974.08	41,974.08	41,974.08	41,974.08	41,974.08	503,689.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	8	10	8	9	10	8	10	8	9	8	9	8	105		
AOI00128800239	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	Financiero S/.	0.00	8,462.50	0.00	8,462.50	0.00	8,462.50	0.00	8,462.50	0.00	8,462.50	0.00	8,462.50	0.00	8,462.50	0.00	8,462.50	33,850.00



07

150501 : SAN VICENTE DE CANETE	0087901 - ADOLESCENTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	150 : ADOLESCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	4	5	4	5	4	5	8	9	6	9	7	9	75
				Financiero S/.	0.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	3317202 - VACUNA ANTITETANICA A LA GESTANTE	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	7
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	3317204 - EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	6	12	6	15	10	15	20	15	20	15	20	15	169
				Financiero S/.	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	3317205 - ECOGRAFIA OBSTETRICA	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	20	20	25	20	25	25	20	25	20	30	20	30	280
				Financiero S/.	0.00	0.00	3,577.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,577.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	3317206 - ATENCION ODONTOLOGICA DE LA GESTANTE	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	6	8	6	8	10	8	10	8	10	8	10	8	100
				Financiero S/.	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	3317209 - EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	130	130	140	150	140	130	150	140	140	150	140	150	1690
				Financiero S/.	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	3317210 - GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	4	5	4	5	4	5	6	5	6	5	8	5	62
				Financiero S/.	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
Centro de Costo : 05.04.01 - SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL

OEL03 GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION DE LA REGION LIMA

AEI.03.02 ATENCION DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA EFECTIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA REGION LIMA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiago	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	0215095 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	1	0	2	0	1	0	1	1	7	
				Financiero S/.	9,584.17	9,584.17	20,284.17	9,584.17	9,584.17	9,584.17	19,584.17	9,584.17	9,584.17	9,584.17	9,584.17	9,584.13	135,710.00	

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
Centro de Costo : 05.04.02 - SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA

OEL03 GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION DE LA REGION LIMA

AEI.03.02 ATENCION DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA EFECTIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA REGION LIMA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiago	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA DE CANETE	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	50	
				Financiero S/.	12,592.50	12,592.50	12,592.50	13,592.50	12,592.50	12,592.50	12,592.50	12,592.50	12,592.50	12,592.50	12,592.50	12,592.50	152,110.00	

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
Centro de Costo : 05.05.01 - DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO

OEL03 GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION DE LA REGION LIMA

AEI.03.02 ATENCION DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA EFECTIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA REGION LIMA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiago	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA DE CANETE	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	50	
				Financiero S/.	12,592.50	12,592.50	12,592.50	13,592.50	12,592.50	12,592.50	12,592.50	12,592.50	12,592.50	12,592.50	12,592.50	12,592.50	152,110.00	



150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico	60	30	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	250
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5005901 - ATENCIÓN DE TRIAJE	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico	492	850	900	1000	900	1200	900	1000	880	980	1000	1000	1200	11402
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5005140 - COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico	37	30	32	26	30	30	36	28	36	37	38	30	40	400
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	5005607 - DOSAJE DE HEMOGLOBINA	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo : 05.08.03 - SERVICIO DE ENFERMERIA EN PEDIATRIA

OEI.03 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LIMA
 AEI.03.02 ATENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA EFECTIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LIMA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total/Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00128800236	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	45
AOI00128800237	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,643.33	2,643.33	2,643.33	2,643.33	2,643.33	2,643.33	2,643.33	2,643.33	2,643.33	2,643.33	2,643.33	2,643.33	31,720.00
AOI00128800238	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
AOI00128800303	3325404 - VACUNACION NIÑO RECIENTE NACIDO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,104.17	2,104.17	2,104.17	2,104.17	2,104.17	2,104.17	2,104.17	2,104.17	2,104.17	2,104.17	2,104.17	2,104.17	25,250.00
AOI00128800304	3325407 - VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	175	175	175	175	175	175	175	175	175	175	175	175	2100
AOI00128800305	3325510 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES CRED COMPLETO PARA SU EDAD	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
AOI00128800306	3325508 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	219 : NIÑO CONTROLADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	30
AOI00128800309	3325511 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON TEST DE GRAHAM Y EXAMEN SERIADO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,469.08	7,469.08	7,469.08	7,469.08	7,469.08	7,469.08	7,469.08	7,469.08	7,469.08	7,469.08	7,469.08	7,469.12	89,629.00
AOI00128800316	3325512 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON SUPLENTO DE HIERRO Y OTROS MICRONUTRIENTES	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8
AOI00128800317	3331501 - ANEMIA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	220 : NIÑO SUPLEMENTADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,602.50	2,602.50	2,602.50	2,602.50	2,602.50	2,602.50	2,602.50	2,602.50	2,602.50	2,602.50	2,602.50	2,602.50	31,230.00
AOI00128800318	3325607 - DOSAJE DE HEMOGLOBINA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	18	18	18	14	10	10	9	8	8	9	9	9	140
AOI00128800319	3325607 - DOSAJE DE HEMOGLOBINA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,776.25	2,776.25	2,776.25	2,776.25	2,776.25	2,776.25	2,776.25	2,776.25	2,776.25	2,776.25	2,776.25	2,776.25	44,815.00

Unidad Ejecutora : 001288 - REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA
 Centro de Costo : 05.09.01 - DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA



OEI.03 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LIMA

AEI-03.02 ATENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA EFECTIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LIMA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
AOI00128800169	5000603 - APLICACION DEL FLUOR GEL				Financiero S/.	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	696
AOI00128800170	0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES				Financiero S/.	1,685.00	1,685.00	1,685.00	1,685.00	1,685.00	1,685.00	1,685.00	1,685.00	1,685.00	1,685.00	1,685.00	1,685.00	20,220.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	156
AOI00128800171	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO				Financiero S/.	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	696
AOI00128800172	0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL				Financiero S/.	9,321.92	9,321.92	9,321.92	9,321.92	9,321.92	9,321.92	9,321.92	9,321.92	9,321.92	9,321.92	9,321.92	9,321.88	111,863.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
AOI00128800173	5000602 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ				Financiero S/.	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	204
AOI00128800174	5000606 - PROFILAXIS DENTAL				Financiero S/.	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1680
AOI00128800175	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLOGICA				Financiero S/.	4,518.50	4,518.50	4,518.50	4,518.50	4,518.50	4,518.50	4,518.50	4,518.50	4,518.50	4,518.50	4,518.50	4,518.50	54,222.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
AOI00128800176	0068101 - RASPAJE DENTAL				Financiero S/.	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
AOI00128800178	5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES				Financiero S/.	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	384
AOI00128800179	5000703 - EXODONCIA SIMPLE				Financiero S/.	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
AOI00128800180	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO				Financiero S/.	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84
AOI00128800181	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA				Financiero S/.	1,775.83	1,775.83	1,775.83	1,775.83	1,775.83	1,775.83	1,775.83	1,775.83	1,775.83	1,775.83	1,775.83	1,775.83	21,310.00
150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
AOI00128800182	5000815 - TERAPIA ENDODONTICA				Financiero S/.	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00



